

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat de València (Estudi General)		Facultad de Filología, Traducción y Comunicación	46014789
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Traducción Creativa y Humanística	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Traducción Creativa y Humanística por la Universitat de València (Estudi General)			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jesús Aguirre Molina		Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25972815L	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA ISABEL VAZQUEZ NAVARRO		Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22674371M	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Carolina Moreno Castro		Directora del Departament de Teoria dels Llenguatges i Ciències de la Comunicació de la Universitat de València	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		27384165C	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez 13		46010	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
isabel.vazquez@uv.es		Valencia/València	690919095
			FAX
			963864117



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 22 de julio de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Traducción Creativa y Humanística por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en traducción inglés-español				
Especialidad en traducción francés-español				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Lenguas y dialectos españoles		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat de València (Estudi General)				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
018	Universitat de València (Estudi General)			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
39	15	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
Especialidad en traducción inglés-español		20.
Especialidad en traducción francés-español		20.

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46014789	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación

1.3.2. Facultad de Filología, Traducción y Comunicación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50	50	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	36.0	48.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Poseer cultura general y de civilización
CG2 - Gestionar proyectos y organizar el trabajo
CG3 - Aplicar capacidades de análisis y síntesis
CG4 - Buscar información y documentación
CG5 - Contar con conocimientos transversales
CG6 - Trabajar en equipo
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Dominar la lengua extranjera elegida como fuente para la traducción
CE2 - Alcanzar nivel de excelencia en la lengua propia
CE3 - Saber relacionarse profesionalmente en el campo de la traducción
CE4 - Demostrar la asimilación de los principios metodológicos del proceso traductor
CE5 - Interpretar, analizar y traducir textos de géneros y complejidad diversa
CE6 - Adquirir rigor para la revisión y control de calidad de las traducciones

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
--

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
4.2.1 Acceso
Requisitos de Acceso (artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010): "Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster."
4.2.2 Admisión
El órgano encargado de la admisión de estudiantes, según establece el apartado 1 del artículo 25 del <i>Reglamento regulador de los estudios oficiales de postgrado</i> de la Universitat de València, es la Comisión de Coordinación Académica del título (CCA), compuesta por el director del Máster, que la preside, cuatro profesores del Máster y un miembro del personal de administración del Departamento responsable del título. El Máster va especialmente dirigido a titulados universitarios en Traducción e Interpretación, Filología u otras áreas afines, así como a profesionales acreditados de la traducción que deseen reciclarse y posean una titulación universitaria. Para poder ser admitido, se considerará requisito <i>sine qua non</i> el conocimiento avanzado (nivel C1 o superior) de las dos lenguas implicadas en el proceso traductológico (el español y la lengua extranjera elegida como fuente de tra-



ducción), así como poseer un perfil académico o profesional adecuado para el máster. Ambos aspectos –al igual que todos los méritos que el candidato alegue en su currícul– habrán de acreditarse de forma documental y, si la Comisión de Admisión lo considera conveniente, a través de entrevista personal. Para valorar la idoneidad de los candidatos se considerará especialmente el expediente académico en relación con el perfil del máster, la experiencia profesional, así como haber superado otros cursos de postgrado relevantes.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1 Órganos y servicios de apoyo y orientación en la UV

La Universitat de València dispone de los siguientes órganos y servicios de apoyo, información y orientación a estudiantes:

- CADE: Servicio de la UV para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.
- OPAL: Servicio de la UV cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda; es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.
- ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.
- DISE: Servicio de Información y documentación.
- DPD: Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad, desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).
- Centro de Postgrado de la Universitat de València.

4.3.2 Órganos y servicios de apoyo y orientación específicos del máster

La CCA es el órgano encargado de la información y orientación general del máster. Además están la Comisión Coordinadora de Prácticas Profesionales y la Comisión Coordinadora de Investigación, que se ocupan, respectivamente, de la orientación, apoyo y seguimiento de los perfiles profesional y académico-investigador del máster. También el personal de administración del Departamento responsable de la titulación colabora eficazmente en las labores de orientación y apoyo. Por otra parte, el Coordinador de intercambios del máster se encargará de la movilidad de estudiantes, ocupándose de la gestión de los trámites y asesoramiento de los estudiantes, tanto propios como de acogida.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011)

Exposición de Motivos

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36.a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.



Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Transferencia de Créditos

Artículo 2. Transferencia de créditos

- La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
- La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).
- Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
- En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Reconocimiento de Créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos

- Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

- En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
- En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
- que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
- que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
- Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.
- En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

- Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:
- La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.



- A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
- Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
- En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
- Lo dispuesto en este artículo será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como “prácticas externas”. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.
- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
- La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

- Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
- En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

- Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursado un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
- Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

Procedimiento

Artículo 10. Solicitud

- Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
- Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretende cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de València o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.



- El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
- La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

- En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
- En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
- La acreditación de la experiencia profesional y laboral deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
- Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
- En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.
- La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
- Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.
- En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.
- Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.
- En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.
- No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

- Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.
- El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
- Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

- En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de master o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.
- La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de "reconocido".
- En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:
- Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.



- Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

- Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
- Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011).

ANEXO I

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Diplomado/a en Ciencias Empresariales

Diplomado/a en Logopedia

Diplomado/a en Relaciones Laborales

Diplomado/a en Trabajo Social

Diplomado/a en Turismo

Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas

Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración Pública

Licenciado/a en Derecho

Licenciado/a en Economía

Licenciado/a en Psicología

Licenciado/a en Sociología

Diplomado/a en Educación Social

Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje

Maestro, especialidad en Educación Musical



Maestro, especialidad en Educación Infantil
Maestro, especialidad en Educación Física
Maestro, especialidad en Educación Especial
Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera
Maestro, especialidad en Educación Primaria
Licenciado/a en Pedagogía
Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Licenciado/a en Comunicación Audiovisual
Licenciado/a en Periodismo
Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación
Títulos de la rama de Artes y Humanidades
Licenciado/a en Filología Alemana
Licenciado/a en Filología Catalana
Licenciado/a en Filología Clásica
Licenciado/a en Filología Francesa
Licenciado/a en Filología Hispánica
Licenciado/a en Filología Inglesa
Licenciado/a en Filología Italiana
Licenciado/a en Geografía
Licenciado/a en Historia del Arte
Licenciado/a en Historia
Licenciado/a en Filosofía
Títulos de la rama de Ciencias
Diplomado/a en Óptica y Optometría
Licenciado/a en Física
Licenciado/a en Matemáticas
Licenciado/a en Biología
Licenciado/a en Ciencias Ambientales
Licenciado/a en Química
Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura
Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática
Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos
Ingeniero/a en Informática
Ingeniero/a en Química



Títulos de la rama de Ciencias de la Salud

Diplomado/a en Enfermería

Diplomado/a en Podología

Diplomado/a en Fisioterapia

Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética

Licenciado/a en Farmacia

Licenciado/a en Medicina

Licenciado/a en Odontología

Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

Títulos sólo de segundo ciclo

Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras

Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado

Licenciado/a en Ciencias del Trabajo

Licenciado/a en Criminología

Licenciado/a en Humanidades

Licenciado/a en Traducción e Interpretación

Licenciado/a en Psicopedagogía

Licenciado/a en Bioquímica

Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Ingeniero/a en Electrónica

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No procede



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Asistencia a clases teórico-prácticas en aula		
Asistencia a clases teórico-prácticas en laboratorio de traducción		
Asistencia a exposiciones y debates		
Tutorías		
Prácticas en aula o laboratorio		
Estudio autónomo		
Prácticas en empresa		
Preparación, elaboración y redacción de trabajo de investigación		
Preparación, elaboración y redacción de memoria de prácticas		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Debates		
Grupos de trabajo y trabajo cooperativo		
Trabajo autónomo, aprendizaje autoinstructivo		
Resolución de problemas		
Seminarios		
Estudio de casos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Prueba final		
Evaluación continua		
Asistencia y participación		
Trabajos y actividades prácticas		
Portafolio		
Defensa del trabajo fin de máster		
5.5 NIVEL 1: Módulo Obligatorio de Formación Común		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Enfoques teóricos en los estudios de traducción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfoques teóricos en los estudios de traducción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las principales referencias bibliográficas en Historia de la traducción, así como las principales corrientes teóricas y reflexiones sobre la traducción. • Saber comparar distintas teorías a partir de preguntas fundamentales comunes y sus respuestas dispares. • Saber situar cada corriente en su contexto histórico y en relación con las demás ciencias pertinentes y dominantes en el momento para comprender sus planteamientos básicos. • Conocer la evolución de la disciplina como producto de sus momentos históricos. • Adquirir herramientas para el análisis de la traducción en general y de las propias traducciones en especial. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estudio contrastivo de la evolución de las teorías de la traducción en su aplicabilidad al análisis de traducciones.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG3 - Aplicar capacidades de análisis y síntesis		
CG4 - Buscar información y documentación		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Alcanzar nivel de excelencia en la lengua propia		
CE4 - Demostrar la asimilación de los principios metodológicos del proceso traductor		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en aula	6	100
Asistencia a exposiciones y debates	15	100
Tutorías	6	100
Estudio autónomo	48	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Debates		
Grupos de trabajo y trabajo cooperativo		
Trabajo autónomo, aprendizaje autoinstructivo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	50.0
Asistencia y participación	0.0	20.0
Trabajos y actividades prácticas	0.0	30.0
NIVEL 2: Análisis discursivo aplicado a la traducción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis discursivo aplicado a la traducción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer y analizar los niveles estructurales de las lenguas. • Determinar las técnicas de traducción y de terminología adecuadas para acometer la traducción tanto de textos generales como especializados en lengua extranjera. • Reconocer y apreciar los valores culturales asociados a las lenguas. • Saber describir y analizar textos de géneros diversos. • Dominar conceptos relevantes para el análisis traductológico. • Saber comparar textos y códigos culturales de lenguas diversas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocimiento especializado de los conceptos y categorías del análisis discursivo: estudio de convergencias y divergencias.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG3 - Aplicar capacidades de análisis y síntesis		
CG4 - Buscar información y documentación		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Alcanzar nivel de excelencia en la lengua propia		
CE4 - Demostrar la asimilación de los principios metodológicos del proceso traductor		
CE6 - Adquirir rigor para la revisión y control de calidad de las traducciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en aula	21	100
Tutorías	6	100
Estudio autónomo	48	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Grupos de trabajo y trabajo cooperativo		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	80.0
Asistencia y participación	0.0	20.0
NIVEL 2: Corrección y edición profesional de textos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Corrección y edición profesional de textos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Discernir adecuadamente la corrección de la edición, como actividades íntimamente relacionadas. • Dominar el cotejo, revisión y edición de textos en lengua propia. • Conocer los estudios normativos más relevantes sobre el tema. • Tener una visión profesional de la corrección y edición de textos para empresas editoriales. • Manejar las herramientas necesarias para ejercer profesionalmente. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El proceso de corrección y edición de textos, desde la recepción de un manuscrito hasta su publicación, con especial atención a cuestiones tipográficas, ortotipográficas, gramaticales y léxicas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG4 - Buscar información y documentación		
CG6 - Trabajar en equipo		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Alcanzar nivel de excelencia en la lengua propia		
CE3 - Saber relacionarse profesionalmente en el campo de la traducción		
CE6 - Adquirir rigor para la revisión y control de calidad de las traducciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en aula	9	100
Tutorías	6	100
Prácticas en aula o laboratorio	12	100
Estudio autónomo	48	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajo autónomo, aprendizaje autoinstrutivo		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.0	20.0
Trabajos y actividades prácticas	0.0	30.0
Portafolio	0.0	50.0
NIVEL 2: Deontología y práctica profesional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Deontología y práctica profesional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer información actualizada sobre el mercado laboral y las salidas profesionales del traductor. • Conocer las asociaciones profesionales relacionadas con la traducción que existen en nuestro país y en el extranjero. • Formarse una idea de la diversidad de imágenes que ha tenido el traductor como profesional, haciendo hincapié en la situación actual. • Captar la necesidad de utilizar un método sistemático de trabajo utilizando los entornos informáticos de gestión integral de la traducción. <p>•Saber buscar y evaluar información.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Análisis de los aspectos deontológicos, fiscales y laborales de la práctica profesional de la traducción. Entornos informáticos y técnicas de documentación para la traducción profesional.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG2 - Gestionar proyectos y organizar el trabajo		
CG4 - Buscar información y documentación		
CG6 - Trabajar en equipo		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Saber relacionarse profesionalmente en el campo de la traducción		
CE6 - Adquirir rigor para la revisión y control de calidad de las traducciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en aula	21	100
Asistencia a exposiciones y debates	11	100
Tutorías	12	100
Prácticas en aula o laboratorio	10	100
Estudio autónomo	96	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Debates		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	30.0
Evaluación continua	0.0	30.0
Asistencia y participación	0.0	20.0
Trabajos y actividades prácticas	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo de Especialidad: Inglés-español		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Análisis de textos literarios y audiovisuales (inglés-español)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en traducción inglés-español		
NIVEL 3: Análisis de textos literarios y audiovisuales (inglés-español)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en traducción inglés-español		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Comprender el sentido global de un texto literario o audiovisual. • Captar los efectos locales creados mediante recursos verbales o icónicos concretos. • Establecer relaciones entre datos derivados del análisis y maneras de traducir. • Manejar de forma experta estrategias retórico-pragmáticas en lengua extranjera. • Manejar de forma experta estrategias retórico-pragmáticas en lengua propia. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Recorrido por las principales tipologías de textos literarios y audiovisuales en lengua inglesa con el propósito de reconocer sus estrategias retóricas básicas y adquirir la competencia para reconstruirlas en su traducción.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG2 - Gestionar proyectos y organizar el trabajo		



CG3 - Aplicar capacidades de análisis y síntesis		
CG5 - Contar con conocimientos transversales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominar la lengua extranjera elegida como fuente para la traducción		
CE3 - Saber relacionarse profesionalmente en el campo de la traducción		
CE4 - Demostrar la asimilación de los principios metodológicos del proceso traductor		
CE5 - Interpretar, analizar y traducir textos de géneros y complejidad diversa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en aula	10	100
Asistencia a clases teórico-prácticas en laboratorio de traducción	9	100
Tutorías	6	100
Prácticas en aula o laboratorio	9	100
Estudio autónomo	66	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Grupos de trabajo y trabajo cooperativo		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	50.0
Asistencia y participación	0.0	20.0
Trabajos y actividades prácticas	0.0	30.0
NIVEL 2: Traducción de géneros narrativos para adultos (inglés-español)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en traducción inglés-español		
NIVEL 3: Traducción de géneros narrativos para adultos (inglés-español)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en traducción inglés-español		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Poder traducir textos narrativos de un alto nivel de complejidad. • Conocer el mercado profesional de la traducción de géneros narrativos para un público adulto. • Saber documentarse para resolver problemas de traducción presentes en las obras narrativas dirigidas a adultos. • Saber resolver los problemas de traducción más habituales en las obras narrativas dirigidas a adultos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Adquisición de las destrezas y conocimientos necesarios para traducir del inglés obras narrativas dirigidas al público adulto.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG2 - Gestionar proyectos y organizar el trabajo		
CG3 - Aplicar capacidades de análisis y síntesis		
CG4 - Buscar información y documentación		
CG5 - Contar con conocimientos transversales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominar la lengua extranjera elegida como fuente para la traducción		
CE2 - Alcanzar nivel de excelencia en la lengua propia		
CE3 - Saber relacionarse profesionalmente en el campo de la traducción		
CE4 - Demostrar la asimilación de los principios metodológicos del proceso traductor		
CE5 - Interpretar, analizar y traducir textos de géneros y complejidad diversa		
CE6 - Adquirir rigor para la revisión y control de calidad de las traducciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en aula	14	100
Tutorías	6	100
Prácticas en aula o laboratorio	14	100
Estudio autónomo	66	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Grupos de trabajo y trabajo cooperativo		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	30.0
Evaluación continua	0.0	20.0



Asistencia y participación	0.0	20.0
Trabajos y actividades prácticas	0.0	30.0
NIVEL 2: Traducción de géneros narrativos para jóvenes y niños (inglés-español)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en traducción inglés-español		
NIVEL 3: Traducción de géneros narrativos para jóvenes y niños (inglés-español)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		



Especialidad en traducción inglés-español		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Poder traducir textos de especialidad de un alto nivel de complejidad. • Conocer el mercado profesional de la traducción de géneros narrativos para públicos infantiles y juveniles. • Saber documentarse para resolver problemas de traducción presentes en las obras narrativas dirigidas a niños y jóvenes. 		
• Saber resolver los problemas de traducción más habituales en las obras narrativas dirigidas a niños y jóvenes.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Adquisición de las destrezas y conocimientos necesarios para traducir del inglés obras narrativas dirigidas al público lector infantil y juvenil.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG4 - Buscar información y documentación		
CG5 - Contar con conocimientos transversales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominar la lengua extranjera elegida como fuente para la traducción		
CE3 - Saber relacionarse profesionalmente en el campo de la traducción		
CE4 - Demostrar la asimilación de los principios metodológicos del proceso traductor		
CE5 - Interpretar, analizar y traducir textos de géneros y complejidad diversa		
CE6 - Adquirir rigor para la revisión y control de calidad de las traducciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en aula	12	100
Asistencia a exposiciones y debates	8	100
Tutorías	6	100
Prácticas en aula o laboratorio	8	100
Estudio autónomo	66	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Trabajo autónomo, aprendizaje autoinstructivo		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	20.0
Asistencia y participación	0.0	20.0
Trabajos y actividades prácticas	0.0	60.0
NIVEL 2: Traducción para el doblaje (inglés-español)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en traducción inglés-español		
NIVEL 3: Traducción para el doblaje (inglés-español)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en traducción inglés-español		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el mercado profesional de la traducción audiovisual (doblaje): estudios, asociaciones, tarifas, etc. • Saber documentarse para resolver problemas de traducción presentes en los textos originales. • Saber resolver los problemas de traducción más habituales en los textos audiovisuales (documentales-películas con una temática concreta). • Conocer las convenciones profesionales de la traducción para el doblaje. 		
• Saber pautar y ajustar traducciones.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Adquisición de las destrezas y conocimientos necesarios para traducir del inglés la diversidad de textos audiovisuales existentes para el doblaje. Software informático para la traducción audiovisual.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG2 - Gestionar proyectos y organizar el trabajo		
CG4 - Buscar información y documentación		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominar la lengua extranjera elegida como fuente para la traducción		
CE2 - Alcanzar nivel de excelencia en la lengua propia		
CE3 - Saber relacionarse profesionalmente en el campo de la traducción		
CE6 - Adquirir rigor para la revisión y control de calidad de las traducciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Asistencia a clases teórico-prácticas en laboratorio de traducción	14	100
Tutorías	6	100
Prácticas en aula o laboratorio	14	100
Estudio autónomo	66	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Grupos de trabajo y trabajo cooperativo		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	50.0
Asistencia y participación	0.0	20.0
Trabajos y actividades prácticas	0.0	30.0
NIVEL 2: Traducción para la subtítulos (inglés-español)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en traducción inglés-español		
NIVEL 3: Traducción para la subtítulos (inglés-español)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en traducción inglés-español		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Manejar estrategias de traducción específicamente audiovisuales. • Conocer cada una de las etapas que caracteriza el proceso de subtítulo. • Saber traducir textos audiovisuales teniendo en cuenta que los subtítulos deben ofrecer cohesión y coherencia con la versión original. • Saber traducir, resumir y condensar los textos orales de los documentos audiovisuales para perseguir el objetivo de ofrecer la máxima información en los subtítulos al espectador que no conozca la lengua original del documento de trabajo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocimiento y práctica de las estrategias de traducción para la subtítulo, en sus aspectos teóricos y metodológicos más relevantes, de documentos audiovisuales en inglés.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG2 - Gestionar proyectos y organizar el trabajo		
CG6 - Trabajar en equipo		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominar la lengua extranjera elegida como fuente para la traducción		



CE2 - Alcanzar nivel de excelencia en la lengua propia		
CE3 - Saber relacionarse profesionalmente en el campo de la traducción		
CE6 - Adquirir rigor para la revisión y control de calidad de las traducciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en laboratorio de traducción	14	100
Tutorías	6	100
Prácticas en aula o laboratorio	14	100
Estudio autónomo	66	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo autónomo, aprendizaje autoinstructivo		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	50.0
Asistencia y participación	0.0	20.0
Trabajos y actividades prácticas	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo de Especialidad: Francés-español		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Análisis de textos literarios y audiovisuales (francés-español)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en traducción francés-español		
NIVEL 3: Análisis de textos literarios y audiovisuales (francés-español)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en traducción francés-español		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Comprender el sentido global de un texto literario o audiovisual. • Captar los efectos locales creados mediante recursos verbales o icónicos concretos. • Establecer relaciones entre datos derivados del análisis y maneras de traducir. • Manejar de forma experta estrategias retórico-pragmáticas en lengua extranjera. • Manejar de forma experta estrategias retórico-pragmáticas en lengua propia. • Poder traducir textos de especialidad de un alto nivel de complejidad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Recorrido por las principales tipologías de textos literarios y audiovisuales en lengua francesa con el propósito de reconocer sus estrategias retóricas básicas y adquirir la competencia para reconstruirlas en su traducción.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG2 - Gestionar proyectos y organizar el trabajo		
CG3 - Aplicar capacidades de análisis y síntesis		
CG5 - Contar con conocimientos transversales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominar la lengua extranjera elegida como fuente para la traducción		
CE3 - Saber relacionarse profesionalmente en el campo de la traducción		
CE4 - Demostrar la asimilación de los principios metodológicos del proceso traductor		
CE5 - Interpretar, analizar y traducir textos de géneros y complejidad diversa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en aula	10	100
Tutorías	6	100
Prácticas en aula o laboratorio	18	100
Estudio autónomo	66	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Grupos de trabajo y trabajo cooperativo		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	50.0
Asistencia y participación	0.0	20.0
Trabajos y actividades prácticas	0.0	30.0
NIVEL 2: Traducción de géneros narrativos para adultos (francés-español)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
Especialidad en traducción francés-español			
NIVEL 3: Traducción de géneros narrativos para adultos (francés-español)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		4	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
		4	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
		ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
Especialidad en traducción francés-español			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> • Poder traducir textos narrativos de un alto nivel de complejidad. • Conocer el mercado profesional de la traducción de géneros narrativos para un público adulto. • Saber documentarse para resolver problemas de traducción presentes en las obras narrativas dirigidas a adultos. • Saber resolver los problemas de traducción más habituales en las obras narrativas dirigidas a adultos. 			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
Adquisición de las destrezas y conocimientos necesarios para traducir del francés obras narrativas dirigidas al público adulto.			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG1 - Poseer cultura general y de civilización			
CG2 - Gestionar proyectos y organizar el trabajo			
CG3 - Aplicar capacidades de análisis y síntesis			
CG4 - Buscar información y documentación			
CG5 - Contar con conocimientos transversales			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominar la lengua extranjera elegida como fuente para la traducción		
CE3 - Saber relacionarse profesionalmente en el campo de la traducción		
CE4 - Demostrar la asimilación de los principios metodológicos del proceso traductor		
CE5 - Interpretar, analizar y traducir textos de géneros y complejidad diversa		
CE6 - Adquirir rigor para la revisión y control de calidad de las traducciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en aula	14	100
Tutorías	6	100
Prácticas en aula o laboratorio	14	100
Estudio autónomo	66	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Grupos de trabajo y trabajo cooperativo		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	20.0
Asistencia y participación	0.0	20.0
Trabajos y actividades prácticas	0.0	60.0
NIVEL 2: Traducción de géneros narrativos para jóvenes y niños (francés-español)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en traducción francés-español		
NIVEL 3: Traducción de géneros narrativos para jóvenes y niños (francés-español)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en traducción francés-español		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Poder traducir textos de especialidad de un alto nivel de complejidad. • Conocer el mercado profesional de la traducción de géneros narrativos para públicos infantiles y juveniles. • Saber documentarse para resolver problemas de traducción presentes en las obras narrativas dirigidas a niños y jóvenes. • Saber resolver los problemas de traducción más habituales en las obras narrativas dirigidas a niños y jóvenes. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Adquisición de las destrezas y conocimientos necesarios para traducir del francés obras narrativas dirigidas al público lector infantil y juvenil.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer cultura general y de civilización		



CG4 - Buscar información y documentación		
CG5 - Contar con conocimientos transversales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominar la lengua extranjera elegida como fuente para la traducción		
CE3 - Saber relacionarse profesionalmente en el campo de la traducción		
CE4 - Demostrar la asimilación de los principios metodológicos del proceso traductor		
CE5 - Interpretar, analizar y traducir textos de géneros y complejidad diversa		
CE6 - Adquirir rigor para la revisión y control de calidad de las traducciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en aula	12	100
Asistencia a exposiciones y debates	8	100
Tutorías	6	100
Prácticas en aula o laboratorio	8	100
Estudio autónomo	66	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo autónomo, aprendizaje autoinstructivo		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	20.0
Asistencia y participación	0.0	20.0
Trabajos y actividades prácticas	0.0	60.0
NIVEL 2: Traducción para el doblaje (francés-español)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en traducción francés-español		
NIVEL 3: Traducción para el doblaje (francés-español)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en traducción francés-español		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el mercado profesional de la traducción audiovisual (doblaje): estudios, asociaciones, tarifas, etc. • Saber documentarse para resolver problemas de traducción presentes en los textos originales. • Saber resolver los problemas de traducción más habituales en los textos audiovisuales (documentales-películas con una temática concreta). 		



<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las convenciones profesionales de la traducción para el doblaje. • Saber pautar y ajustar traducciones. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Adquisición de las destrezas y conocimientos necesarios para traducir del francés la diversidad de textos audiovisuales existentes para el doblaje. Software informático para la traducción audiovisual.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG2 - Gestionar proyectos y organizar el trabajo		
CG4 - Buscar información y documentación		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominar la lengua extranjera elegida como fuente para la traducción		
CE2 - Alcanzar nivel de excelencia en la lengua propia		
CE3 - Saber relacionarse profesionalmente en el campo de la traducción		
CE6 - Adquirir rigor para la revisión y control de calidad de las traducciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en laboratorio de traducción	14	100
Tutorías	6	100
Prácticas en aula o laboratorio	14	100
Estudio autónomo	66	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Grupos de trabajo y trabajo cooperativo		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	50.0



Asistencia y participación	0.0	20.0
Trabajos y actividades prácticas	0.0	30.0
NIVEL 2: Traducción para la subtítulos (francés-español)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en traducción francés-español		
NIVEL 3: Traducción para la subtítulos (francés-español)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		



Especialidad en traducción francés-español		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Manejar estrategias de traducción específicamente audiovisuales. • Conocer cada una de las etapas que caracteriza el proceso de subtítulado. • Saber traducir textos audiovisuales teniendo en cuenta que los subtítulos deben ofrecer cohesión y coherencia con la versión original. <p>• Saber traducir, resumir y condensar los textos orales de los documentos audiovisuales para perseguir el objetivo de ofrecer la máxima información en los subtítulos al espectador que no conozca la lengua original del documento de trabajo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocimiento y práctica de las estrategias de traducción para la subtitulación, en sus aspectos teóricos y metodológicos más relevantes, de documentos audiovisuales en francés.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG2 - Gestionar proyectos y organizar el trabajo		
CG6 - Trabajar en equipo		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominar la lengua extranjera elegida como fuente para la traducción		
CE2 - Alcanzar nivel de excelencia en la lengua propia		
CE3 - Saber relacionarse profesionalmente en el campo de la traducción		
CE6 - Adquirir rigor para la revisión y control de calidad de las traducciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en laboratorio de traducción	14	100
Tutorías	6	100
Prácticas en aula o laboratorio	14	100
Estudio autónomo	66	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo autónomo, aprendizaje autoinstructivo		



Resolución de problemas		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	50.0
Asistencia y participación	0.0	20.0
Trabajos y actividades prácticas	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo de Optativas Generales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Traducción de otros géneros literarios y audiovisuales (inglés/francés/italiano/alemán-español)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción de otros géneros literarios y audiovisuales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Dominar el análisis retórico-pragmático de diferentes tipos de textos literarios y audiovisuales en las lenguas implicadas en la traducción. • Dominar el cotejo, revisión y edición de textos traducidos y originales. • Conocer las convenciones de los códigos de los diferentes tipos de texto propuestos tanto en el entorno de la lengua propia como en el de la lengua extranjera. • Saber extender las estrategias traductorales conocidas a géneros literarios y audiovisuales nuevos o no manejados aún por los/las estudiantes. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Adquisición de las destrezas y conocimientos necesarios para traducir obras pertenecientes a determinados géneros literarios y audiovisuales (publicidad, canciones y vídeos, viñetas, etc.).		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
N.B.: Como ya se ha indicado (§ 5.1.1), el módulo de optativas generales se compone de materias/ asignaturas perfiladas lingüísticamente según la lengua de traducción, que puede ser aquí, además de inglés y francés, también italiano y alemán. Se pretende con ello ofrecer la posibilidad de práctica con lengua extranjera distinta de la elegida para el itinerario de formación especializada. El estudiante, pues, escogerá libremente dos de las optativas generales que, según las disponibilidades docentes, se ofrezcan cada año. En las fichas de materias/ asignaturas se omite el paréntesis (inglés / francés / italiano / alemán – español), pero ha de entenderse que cada una de ellas podría ofrecerse desde estas lenguas extranjeras como fuente para la traducción al español.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG2 - Gestionar proyectos y organizar el trabajo		
CG3 - Aplicar capacidades de análisis y síntesis		
CG4 - Buscar información y documentación		
CG5 - Contar con conocimientos transversales		
CG6 - Trabajar en equipo		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CE1 - Dominar la lengua extranjera elegida como fuente para la traducción		
CE2 - Alcanzar nivel de excelencia en la lengua propia		
CE3 - Saber relacionarse profesionalmente en el campo de la traducción		
CE4 - Demostrar la asimilación de los principios metodológicos del proceso traductor		
CE5 - Interpretar, analizar y traducir textos de géneros y complejidad diversa		
CE6 - Adquirir rigor para la revisión y control de calidad de las traducciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en laboratorio de traducción	7	100
Tutorías	10	100
Prácticas en aula o laboratorio	28	100
Estudio autónomo	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Grupos de trabajo y trabajo cooperativo		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	20.0
Asistencia y participación	0.0	20.0
Trabajos y actividades prácticas	0.0	60.0
NIVEL 2: Traducción de documentales (inglés/francés/italiano/alemán-español)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción de documentales		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los pasos que se deben seguir para traducir documentales: comprobación del guión y del texto audiovisual, documentación, elaboración de tecnolectos, uso de las convenciones profesionales del <i>voice-over</i>. • Dominar el entorno cultural y los registros científicos de la lengua extranjera. • Conocer las características del texto audiovisual y la interacción entre palabras e imágenes. • Saber diferenciar entre los fragmentos que se doblarán y aquellos que se subtitarán. • Saber identificar personajes, entorno social, histórico y geográfico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Adquisición de las destrezas y conocimientos necesarios para la traducción de documentales. Adquisición de destrezas y habilidades para la ejecución profesional del <i>voice-over</i> .		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
N.B.: Como ya se ha indicado (§ 5.1.1), el módulo de optativas generales se compone de materias/asignaturas perfiladas lingüísticamente según la lengua de traducción, que puede ser aquí, además de inglés y francés, también italiano y alemán. Se pretende con ello ofrecer la posibilidad de práctica con lengua extranjera distinta de la elegida para el itinerario de formación especializada. El estudiante, pues, escogerá libremente dos de las optativas generales que, según las disponibilidades docentes, se ofrezcan cada año. En las fichas de materias/asignaturas se omite el paréntesis (inglés / francés / italiano / alemán – español), pero ha de entenderse que cada una de ellas podría ofrecerse desde estas lenguas extranjeras como fuente para la traducción al español.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG4 - Buscar información y documentación		
CG5 - Contar con conocimientos transversales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominar la lengua extranjera elegida como fuente para la traducción		
CE2 - Alcanzar nivel de excelencia en la lengua propia		
CE5 - Interpretar, analizar y traducir textos de géneros y complejidad diversa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en laboratorio de traducción	7	100
Tutorías	10	100
Prácticas en aula o laboratorio	28	100
Estudio autónomo	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	50.0
Asistencia y participación	0.0	20.0
Trabajos y actividades prácticas	0.0	20.0
Portafolio	0.0	10.0
NIVEL 2: Traducción teatral y poética (inglés/francés/italiano/alemán-español)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción teatral y poética		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Dominar el análisis retórico-pragmático de textos teatrales. • Dominar el análisis retórico-pragmático de textos poéticos. • Conocer el entorno cultural y la tradición histórica de la lengua extranjera. • Saber utilizar las estrategias de traducción de textos teatrales. • Saber utilizar las estrategias de traducción de textos poéticos. <p>• Saber identificar y transponer en la lengua propia las particularidades culturales de la lengua de partida.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Adquisición de las destrezas y conocimientos necesarios para traducir obras teatrales y poéticas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>N.B.: Como ya se ha indicado (§ 5.1.1), el módulo de optativas generales se compone de materias/asignaturas perfiladas lingüísticamente según la lengua de traducción, que puede ser aquí, además de inglés y francés, también italiano y alemán. Se pretende con ello ofrecer la posibilidad de práctica con lengua extranjera distinta de la elegida para el itinerario de formación especializada. El estudiante, pues, escogerá libremente dos de las optativas generales que, según las disponibilidades docentes, se ofrezcan cada año. En las fichas de materias/asignaturas se omite el paréntesis (inglés / francés / italiano / alemán – español), pero ha de entenderse que cada una de ellas podría ofrecerse desde estas lenguas extranjeras como fuente para la traducción al español.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG4 - Buscar información y documentación		
CG5 - Contar con conocimientos transversales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominar la lengua extranjera elegida como fuente para la traducción		
CE2 - Alcanzar nivel de excelencia en la lengua propia		
CE5 - Interpretar, analizar y traducir textos de géneros y complejidad diversa		
CE6 - Adquirir rigor para la revisión y control de calidad de las traducciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en aula	7	100
Tutorías	10	100
Prácticas en aula o laboratorio	28	100
Estudio autónomo	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Resolución de problemas		
Seminarios		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	70.0
Evaluación continua	0.0	30.0
NIVEL 2: Traducción de cómics y videojuegos (inglés/francés/italiano/alemán-español)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción de cómics y videojuegos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir competencia profesional para el cotejo, revisión y edición de cómics y videojuegos. • Conocer el mercado de la traducción de cómics y videojuegos. • Identificar las estrategias retórico-pragmáticas de los discursos del cómic y del videojuego. • Analizar y contrastar traducciones diversas de cómics y videojuegos pertenecientes a diferentes géneros. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Adquisición y aplicación práctica de las herramientas necesarias para la traducción de los diferentes tipos de cómics y videojuegos.		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>N.B.: Como ya se ha indicado (§ 5.1.1), el módulo de optativas generales se compone de materias/asignaturas perfiladas lingüísticamente según la lengua de traducción, que puede ser aquí, además de inglés y francés, también italiano y alemán. Se pretende con ello ofrecer la posibilidad de práctica con lengua extranjera distinta de la elegida para el itinerario de formación especializada. El estudiante, pues, escogerá libremente dos de las optativas generales que, según las disponibilidades docentes, se ofrezcan cada año.</p> <p>En las fichas de materias/asignaturas se omite el paréntesis (inglés / francés / italiano / alemán – español), pero ha de entenderse que cada una de ellas podría ofrecerse desde estas lenguas extranjeras como fuente para la traducción al español.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG2 - Gestionar proyectos y organizar el trabajo		
CG6 - Trabajar en equipo		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominar la lengua extranjera elegida como fuente para la traducción		
CE3 - Saber relacionarse profesionalmente en el campo de la traducción		
CE5 - Interpretar, analizar y traducir textos de géneros y complejidad diversa		
CE6 - Adquirir rigor para la revisión y control de calidad de las traducciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en laboratorio de traducción	7	100
Tutorías	10	100
Prácticas en aula o laboratorio	28	100
Estudio autónomo	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Grupos de trabajo y trabajo cooperativo		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	50.0



Asistencia y participación	0.0	20.0
Trabajos y actividades prácticas	0.0	30.0
NIVEL 2: Escritura de guiones (inglés/francés/italiano/alemán-español)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Escritura de guiones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		



No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar estrategias retórico-pragmáticas a la escritura y traducción de guiones. • Conocer las características del texto audiovisual en relación con el espacio sonoro. • Diferenciar entre diálogos, ambientes, músicas, efectos, silencios, etc. • Dominar las técnicas de elaboración de guiones. • Resolver problemas de transliteración entre oralidad y escritura. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Adquisición de las destrezas y conocimientos necesarios para producir traducciones de diálogos crebles y así abordar los problemas de la transliteración de lo oral en lo escrito.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>N.B.: Como ya se ha indicado (§ 5.1.1), el módulo de optativas generales se compone de materias/ asignaturas perfiladas lingüísticamente según la lengua de traducción, que puede ser aquí, además de inglés y francés, también italiano y alemán. Se pretende con ello ofrecer la posibilidad de práctica con lengua extranjera distinta de la elegida para el itinerario de formación especializada. El estudiante, pues, escogerá libremente dos de las optativas generales que, según las disponibilidades docentes, se ofrezcan cada año.</p> <p>En las fichas de materias/ asignaturas se omite el paréntesis (inglés / francés / italiano / alemán – español), pero ha de entenderse que cada una de ellas podría ofrecerse desde estas lenguas extranjeras como fuente para la traducción al español.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG2 - Gestionar proyectos y organizar el trabajo		
CG6 - Trabajar en equipo		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominar la lengua extranjera elegida como fuente para la traducción		
CE2 - Alcanzar nivel de excelencia en la lengua propia		
CE5 - Interpretar, analizar y traducir textos de géneros y complejidad diversa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en aula	7	100
Tutorías	10	100



Prácticas en aula o laboratorio	28	100
Estudio autónomo	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Grupos de trabajo y trabajo cooperativo		
Trabajo autónomo, aprendizaje autoinstructivo		
Resolución de problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	60.0
Asistencia y participación	0.0	20.0
Trabajos y actividades prácticas	0.0	20.0
NIVEL 2: Literatura y cine (inglés/francés/italiano/alemán-español)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura y cine		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir competencia profesional para el cotejo, revisión y edición de textos literarios como fuente de guiones cinematográficos. • Conocer el mercado de las adaptaciones fílmicas de textos cinematográficos. • Saber identificar las estrategias retórico-pragmáticas de los discursos literarios y fílmicos. • Saber analizar y contrastar adaptaciones fílmicas de textos literarios. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Adquisición y aplicación de los mecanismos de transcodificación (o traducción intersemiótica) que sustentan la adaptación de textos literarios al cine y viceversa.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>N.B.: Como ya se ha indicado (§ 5.1.1), el módulo de optativas generales se compone de materias/asignaturas perfiladas lingüísticamente según la lengua de traducción, que puede ser aquí, además de inglés y francés, también italiano y alemán. Se pretende con ello ofrecer la posibilidad de práctica con lengua extranjera distinta de la elegida para el itinerario de formación especializada. El estudiante, pues, escogerá libremente dos de las optativas generales que, según las disponibilidades docentes, se ofrezcan cada año.</p> <p>En las fichas de materias/asignaturas se omite el paréntesis (inglés / francés / italiano / alemán – español), pero ha de entenderse que cada una de ellas podría ofrecerse desde estas lenguas extranjeras como fuente para la traducción al español.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG4 - Buscar información y documentación		
CG5 - Contar con conocimientos transversales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CE1 - Dominar la lengua extranjera elegida como fuente para la traducción		
CE2 - Alcanzar nivel de excelencia en la lengua propia		
CE5 - Interpretar, analizar y traducir textos de géneros y complejidad diversa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en aula	7	100
Tutorías	10	100
Prácticas en aula o laboratorio	28	100
Estudio autónomo	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo autónomo, aprendizaje autoinstrutivo		
Seminarios		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	60.0
Asistencia y participación	0.0	20.0
Trabajos y actividades prácticas	0.0	20.0
NIVEL 2: Traducción audiovisual y accesibilidad (inglés/francés/italiano/alemán-español)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción audiovisual y accesibilidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Cuatrimestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las comunidades de receptores potenciales de estas modalidades de traducción. • Conocer el mercado profesional de la traducción audiovisual accesible: estudios, asociaciones, tarifas, recursos documentales, nuevas tecnologías, etc. • Saber distinguir entre subtitulación intralingüística e interlingüística, sus peculiaridades y competencias específicas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Adquisición de las destrezas y conocimientos necesarios para subtitular textos audiovisuales para sordos y audiodescribir textos audiovisuales para ciegos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>N.B.: Como ya se ha indicado (§ 5.1.1), el módulo de optativas generales se compone de materias/asignaturas perfiladas lingüísticamente según la lengua de traducción, que puede ser aquí, además de inglés y francés, también italiano y alemán. Se pretende con ello ofrecer la posibilidad de práctica con lengua extranjera distinta de la elegida para el itinerario de formación especializada. El estudiante, pues, escogerá libremente dos de las optativas generales que, según las disponibilidades docentes, se ofrezcan cada año.</p> <p>En las fichas de materias/asignaturas se omite el paréntesis (inglés / francés / italiano / alemán – español), pero ha de entenderse que cada una de ellas podría ofrecerse desde estas lenguas extranjeras como fuente para la traducción al español.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Gestionar proyectos y organizar el trabajo		
CG3 - Aplicar capacidades de análisis y síntesis		
CG4 - Buscar información y documentación		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Saber relacionarse profesionalmente en el campo de la traducción		
CE5 - Interpretar, analizar y traducir textos de géneros y complejidad diversa		
CE6 - Adquirir rigor para la revisión y control de calidad de las traducciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en laboratorio de traducción	7	100
Tutorías	10	100
Prácticas en aula o laboratorio	28	100
Estudio autónomo	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Grupos de trabajo y trabajo cooperativo		
Trabajo autónomo, aprendizaje autoinstrutivo		
Resolución de problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	30.0
Asistencia y participación	0.0	20.0
Trabajos y actividades prácticas	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo: Orientación profesional		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas profesionales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		



No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas profesionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Saber trabajar en equipos de carácter interdisciplinario y en contextos internacionales. • Adquirir capacidad para liderar equipos profesionales de traducción. • Conocer la gestión y administración de empresas del ámbito profesional. • Conocer el funcionamiento del mercado de trabajo en el campo de la traducción. • Conocer alguno(s) de los diversos tipos de empresas que se dedican a la traducción. • Integrarse en equipos de trabajo multidisciplinares (que incluyen actividades como edición, maquetación, documentación, localización, redacción, corrección de textos). • Aprender técnicas de gestión de proyectos y de equipos humanos relacionados con la traducción. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocimiento de la realidad profesional a través de estancias en empresas relacionadas con el sector de la traducción.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los estudios universitarios de traducción habilitan al titulado como mediador lingüístico, corrector, revisor, mediador intercultural para trabajar en ámbitos tan diversos como las instituciones públicas (traductor jurídico, económico y administrativo), el ámbito médico-sanitario (traductor médico, intérprete en hospitales, etc.), el ámbito técnico (empresas, etc.) o los ámbitos más creativos, como editoriales (traductor literario) y estudios de doblaje y subtitulación (traductor audiovisual), la localización y las tecnologías de la traducción o el vasto campo de la interpretación (social, de conferencias, simultánea, etc.).</p> <p>Dado que el estudiante quedará habilitado para ejercer su profesión, esta asignatura es fundamental para integrarse plenamente en el mercado de trabajo con el fin de que pueda completar su especialización con unas prácticas adecuadas a su perfil profesional.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG2 - Gestionar proyectos y organizar el trabajo		
CG3 - Aplicar capacidades de análisis y síntesis		
CG4 - Buscar información y documentación		
CG5 - Contar con conocimientos transversales		



CG6 - Trabajar en equipo		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominar la lengua extranjera elegida como fuente para la traducción		
CE2 - Alcanzar nivel de excelencia en la lengua propia		
CE3 - Saber relacionarse profesionalmente en el campo de la traducción		
CE4 - Demostrar la asimilación de los principios metodológicos del proceso traductor		
CE5 - Interpretar, analizar y traducir textos de géneros y complejidad diversa		
CE6 - Adquirir rigor para la revisión y control de calidad de las traducciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	25	100
Prácticas en empresa	200	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Grupos de trabajo y trabajo cooperativo		
Trabajo autónomo, aprendizaje autoinstructivo		
Resolución de problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo: Orientación investigadora		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Iniciación a la investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Iniciación a la investigación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Saber extraer información pertinente de fuentes de documentación. • Identificar y contrastar valores socioculturales asociados a las lenguas. • Manejar herramientas de análisis textual. • Saber describir y analizar niveles de estructuración de las lenguas. • Valorar de forma crítica teorías, métodos y resultados de la investigación. • Saber aplicar metodologías adecuadas a la investigación planteada. • Saber transmitir con rigor académico los resultados de la investigación propia. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fundamentos de investigación traductológica que preparen al estudiante para la futura elaboración de la tesis doctoral.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El perfil de orientación investigadora y la posterior elaboración del trabajo de investigación (vid infra) capacitan para la incorporación a la fase investigadora del programa de doctorado actualmente vigente "La traducción y la sociedad del conocimiento".		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG2 - Gestionar proyectos y organizar el trabajo		
CG3 - Aplicar capacidades de análisis y síntesis		
CG4 - Buscar información y documentación		
CG5 - Contar con conocimientos transversales		
CG6 - Trabajar en equipo		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominar la lengua extranjera elegida como fuente para la traducción		
CE2 - Alcanzar nivel de excelencia en la lengua propia		
CE3 - Saber relacionarse profesionalmente en el campo de la traducción		
CE4 - Demostrar la asimilación de los principios metodológicos del proceso traductor		
CE5 - Interpretar, analizar y traducir textos de géneros y complejidad diversa		
CE6 - Adquirir rigor para la revisión y control de calidad de las traducciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teórico-prácticas en aula	21	100
Asistencia a exposiciones y debates	42	100
Tutorías	20	100
Estudio autónomo	142	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Debates		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	20.0
Asistencia y participación	0.0	20.0
Trabajos y actividades prácticas	0.0	60.0



5.5 NIVEL 1: Módulo Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo fin de máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo fin de máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



N.B.: Sería conveniente que la materia *Trabajo Fin de Máster* se desdoblara en dos asignaturas alternativas perfiladas por la orientación profesional o investigadora:

(1a) "Memoria de prácticas", o

(1b) "Trabajo de investigación".

De este modo, el estudiante cursaría una de las dos asignaturas según la orientación escogida, y existiría la posibilidad de que un estudiante que ha cursado el máster con una orientación (profesional o investigadora) pudiera completar su formación -también o posteriormente- cursando el máster con la otra orientación (investigadora o profesional).

RESULTADOS SEGÚN ORIENTACIÓN:

A) Orientación profesional (Memoria de prácticas en empresa)

- Saber diseñar y planificar una memoria académica de prácticas en empresa.
- Saber realizar un trabajo académico riguroso, original y creativo.
- Saber extraer las enseñanzas pertinentes, para la propia formación y para el futuro profesional, de los diversos métodos de trabajo, tareas y actividades desarrolladas en el período de prácticas en empresa.
- Saber comunicar de forma clara, tanto por escrito como oralmente, los resultados del trabajo propio a especialistas y no especialistas en el campo.
- Entender, valorar y reflexionar sobre las implicaciones éticas y profesionales de las actividades llevadas a cabo en el seno de una empresa.

B) Orientación investigadora (Trabajo de investigación)

- Saber diseñar y planificar un trabajo académico de investigación.
- Saber realizar un trabajo académico riguroso, original y creativo.
- Llevar a cabo tareas de investigación autónomas o semi-autónomas.
- Saber comunicar de forma clara, tanto por escrito como oralmente, los resultados del trabajo propio a especialistas y no especialistas en el campo.
- Argumentar, defender y justificar los métodos y los resultados del propio trabajo así como los marcos teóricos en los que se basa.
- Integrar aportaciones de enfoques diversos y aplicar métodos de investigación de diferentes campos del saber a esta área de conocimiento netamente interdisciplinaria.
- Entender, valorar y reflexionar sobre las implicaciones y responsabilidades sociales y éticas de sus decisiones como investigadores.

5.5.1.3 CONTENIDOS

A) La *Memoria de prácticas* constituye el documento básico en que el estudiante demuestra la asimilación de las diversas técnicas y procedimientos que ha aprendido, y ha puesto en práctica, en su estancia en la empresa. Asimismo, es un documento en que reflexiona sobre las tareas y actividades que ha llevado a cabo, sobre los entornos humanos en que se ha integrado, sobre las experiencias obtenidas. Más allá de la actividad laboral tutelada desarrollada, la memoria de prácticas en empresa obliga al estudiante a la reflexión ética y profesional sobre el trabajo realizado, siendo una excelente vía para la consecución de una mayor madurez para enfrentarse al mercado laboral. La comisión de coordinación de prácticas en empresa asesorará al estudiante en el proceso de elaboración de su Memoria y supervisará el trabajo realizado.

B) El *Trabajo de investigación*, tutelado y dirigido por un profesor especialista en la materia, se enmarcará en alguna de las líneas de investigación del programa de doctorado asociado al máster ("La traducción y la sociedad del conocimiento"). Se trata de que el estudiante demuestre la aplicación de las competencias adquiridas a la ejecución de un proyecto de investigación, que pueda dar lugar a la realización, en un futuro, de su tesis doctoral. La comisión de coordinación de investigación orientará al estudiante tanto en la elección del tema de investigación como del tutor/director adecuado al tema elegido, y proporcionará directrices generales para la elaboración del trabajo. El seguimiento de la investigación correrá a cargo del director del trabajo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sería conveniente que la materia *Trabajo Fin de Máster* se desdoblara en dos asignaturas alternativas perfiladas por la orientación profesional o investigadora:

(1a) "Memoria de prácticas", o

(1b) "Trabajo de investigación".

De este modo, el estudiante cursaría una de las dos asignaturas según la orientación escogida, y existiría la posibilidad de que un estudiante que ha cursado el máster con una orientación (profesional o investigadora) pudiera completar su formación -también o posteriormente- cursando el máster con la otra orientación (investigadora o profesional).

El trabajo obligatorio de fin de máster presenta dos modalidades, determinadas por la orientación profesional o investigadora que el estudiante haya elegido:

A) Si ha optado por la orientación profesional, el trabajo consistirá en la elaboración de la *Memoria de prácticas en empresa*.

B) Si ha optado por la orientación investigadora, el estudiante elaborará el *Trabajo de investigación*.

Por eso sería conveniente, como ya se ha indicado, que la materia *Trabajo Fin de Máster* se desdoblara en dos asignaturas alternativas perfiladas por la orientación profesional o investigadora.



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer cultura general y de civilización		
CG2 - Gestionar proyectos y organizar el trabajo		
CG3 - Aplicar capacidades de análisis y síntesis		
CG4 - Buscar información y documentación		
CG5 - Contar con conocimientos transversales		
CG6 - Trabajar en equipo		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de complementar la formación específica de este Máster con otros conocimientos científicos, históricos, lingüísticos, sociales, etc.		
CT2 - Ser capaz de acceder a herramientas de información en otras áreas de conocimiento y utilizarlas adecuadamente.		
CT3 - Apostar de manera sistemática por una cultura de la igualdad (sexual y de género, de oportunidades, de trato, etc.)		
CT4 - Apostar de manera sistemática por los principios de ética, justicia y solidaridad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominar la lengua extranjera elegida como fuente para la traducción		
CE2 - Alcanzar nivel de excelencia en la lengua propia		
CE3 - Saber relacionarse profesionalmente en el campo de la traducción		
CE4 - Demostrar la asimilación de los principios metodológicos del proceso traductor		
CE5 - Interpretar, analizar y traducir textos de géneros y complejidad diversa		
CE6 - Adquirir rigor para la revisión y control de calidad de las traducciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	20	100
Preparación, elaboración y redacción de trabajo de investigación	130	0
Preparación, elaboración y redacción de memoria de prácticas	130	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo autónomo, aprendizaje autoinstructivo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa del trabajo fin de máster	0.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Visitante	32.3	100	20
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	6.5	100	20
Universitat de València (Estudi General)	Ayudante Doctor	9.6	100	20
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	16.1	100	20
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Universidad	35.5	100	20
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
61,7	8,51	94,5
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de Rendimiento	75
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Los procedimientos generales para la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los resultados obtenidos en las distintas asignaturas serán evaluados según lo dispuesto en las correspondientes guías docentes tanto en lo que concierne a conocimientos teóricos, como a conocimientos prácticos. Para valorar el rendimiento global del alumnado, se considerará también la elaboración del Trabajo Final de Máster; en este trabajo, que será presentado ante un tribunal de acuerdo con las normas establecidas, se evaluará la adquisición por parte del estudiante de las competencias referidas en el título. Los resultados obtenidos globalmente en el máster quedarán reflejados en el expediente académico del alumno, lo que permitirá calcular su nota media global. 		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2008
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3001702-46014807	Máster Universitario en Traducción Creativa y Humanística-Universitat de València (Estudi General)

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO



NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27384165C	Carolina	Moreno	Castro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Av. Blasco Ibáñez 32	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
dep.teoria.llenguatges@uv.es	646642076	963864778	Directora del Departament de Teoria dels Llenguatges i Ciències de la Comunicació de la Universitat de València
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22674371M	MARIA ISABEL	VAZQUEZ	NAVARRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
isabel.vazquez@uv.es	690919095	963864117	Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25972815L	Jesús	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planes@uv.es	620641202	963864117	Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado 2 Justificacion con alegaciones.pdf

HASH SHA1 : DEC33DE1EACA8E204D91ECC2E93274C76452782B

Código CSV : 72755419295854980528713

Ver Fichero: Apartado 2 Justificacion con alegaciones.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : apartado 4.1.pdf

HASH SHA1 : 0A40D7564B6A65CA9921A4C0F653045670DDB65F

Código CSV : 69279209901733762937438

Ver Fichero: apartado 4.1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : apartado 5.1.pdf

HASH SHA1 : AA90A85B2E128821DD5DE367DDF08DDE620E6AAC

Código CSV : 69279213722778410341072

Ver Fichero: apartado 5.1.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : apartado 6.1.pdf

HASH SHA1 : 9C16771A55BB5A0710FF7D25A9EB030B5E2C9450

Código CSV : 69279227125691909391065

Ver Fichero: apartado 6.1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : apartado 6.2.pdf

HASH SHA1 : BD446C86AF265813FDCB37A726527B64C3F7BA00

Código CSV : 69279234598645687436418

Ver Fichero: apartado 6.2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : apartado 7.1.pdf

HASH SHA1 : F64700177104CD82FB2239809ACEF9DC2635BBED

Código CSV : 69279245704055413098785

Ver Fichero: apartado 7.1.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : apartado 8.1.pdf

HASH SHA1 : 4344C3CF7C3CE92AAB41D34D3458060129432C1D

Código CSV : 69279259966060551922336

Ver Fichero: apartado 8.1.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Apartado 10.1.pdf

HASH SHA1 : 958E43AC589146271BDF983BB35BAE1709D1E0E5

Código CSV : 69279269899968304235107

Ver Fichero: Apartado 10.1.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Deleg_Funciones_Rectora UV Enero 2021.pdf

HASH SHA1 : 16B672C1E9A915C3D5248691001B4D8CC1F3A469

Código CSV : 428767094718239571981020

Ver Fichero: Deleg_Funciones_Rectora UV Enero 2021.pdf



